

COMUNICADO

DE: COORDINACIÓN GESTIÓN DE PERSONAL

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO PROVINCIALES, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.

OBJETO: INFORMAR SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE ALGUNOS ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES, TENIENDO EN CUENTA LA NO SELECCIÓN DE LAS NECESIDADES EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS O LA RENUNCIA DE ALGUNOS DOCENTES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA.

INFORMAR SOBRE LA TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN VACANTES DEFINITIVAS, TENIENDO EN CUENTA EL PROCESO DE CONCURSO O PROCESOS DE REORGANIZACIÓN.

FECHA: JULIO 15 DE 2010

Como consecuencia del proceso de Concurso, el cual culminó con la vinculación en Periodo de Prueba de docentes relacionados en las Listas de Elegibles, de acuerdo a las necesidades educativas existentes en su momento, la administración ha culminado un proceso que permitió identificar, a partir de la información reportada por Ustedes, el inicio laboral de cada uno de ellos en los sitios seleccionados, pero igualmente consolidar una información sobre renunciaciones, no presentación de documentos, no posesión o el no inicio laboral de algunos de ellos en estos lugares.

Teniendo en cuenta la anterior situación y en aras de garantizar la prestación del servicio educativo a los niños y jóvenes que asisten a las Instituciones oficiales del departamento, se procedió a derogar la terminación efectuada mediante Actos Administrativos de fechas 21 y 24 de junio de 2010 a algunos directivos docentes que desarrollan su labor a través de encargo y a unos docentes nombrados provisionalmente.

Los Actos Administrativos promulgados permiten dar continuidad en la prestación del servicio educativo a cada uno de ellos, por lo tanto deberá existir la garantía en la prestación del servicio en forma ininterrumpida o la reposición del tiempo posiblemente dejado de laborar mediante Actas debidamente concertadas.

De igual manera se publica Acto Administrativo, mediante el cual se efectúa la terminación de unos nombramientos provisionales, con los cuales se hace posible la vinculación de los docentes de Concurso o por cambios de perfiles de acuerdo a los procesos de reorganización que desarrolla de manera permanente la entidad.

Se hace necesario por parte de Ustedes CERTIFICAR mediante Paz y Salvo las fechas hasta las cuales laboraron cada uno de los docentes a quienes se les ha terminado y mediante

PARA SEGUIR CRECIENDO



Gobernación de Boyacá
**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
DE BOYACÁ**

*Dirección Administrativa
Sub Dirección de Talento Humano
Grupo de Gestión de Personal*

ACTAS de presentación e iniciación de labores a quienes han iniciado su actividad educativa; este segundo documento deberá ser canalizado de manera exclusiva e inmediata a través de las Direcciones de Núcleo Provinciales, como se había indicado en anterior oportunidad.

Se adjunta a la presente los Actos Administrativos enunciados.

(Original con firmas)

CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO

PARA SEGUIR CRECIENDO

*Carrera 10 No. 18 – 68 ~ Teléfonos 7431267 ~ Conmutador 7424920 – 7422000 ~ Fax (098) 7401933 ● Tunja – Boyacá
Portal Web: www.boyaca.edu.co ~ Página Web: www.sedboyaca.gov.co*